



DECRETO N° 2018/24

San Martín de los Andes, 02 OCT 2024

VISTO:

El EX - 2024 -00007408 - MUNIANDES - AMES #SG por el cual se informa sobre la necesidad de efectuar la adquisición de **"CALZADOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL"** de distintas Secretarías, correspondiente a la temporada invierno 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1734/24 se efectuó el llamado, con fecha de apertura el día 23/09/2024, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de dos (2) sobres oferta.

Que, según Acta de la Comisión de pre adjudicación de fecha 30 de septiembre sugiere desestimar los Items N° 1 y 2 correspondiente a la Licitación Privada N° 13/2024, por no cumplir con las características solicitadas por este Municipio.

Que, en virtud de lo acontecido y la necesidad de contar con el calzado a la brevedad posible, se considera oportuno realizar un SEGUNDO LLAMADO de la LICITACION PRIVADA que nos ocupa.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo tendiente a concretar el Segundo Llamado de la LICITACION PRIVADA N° 13/2024.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

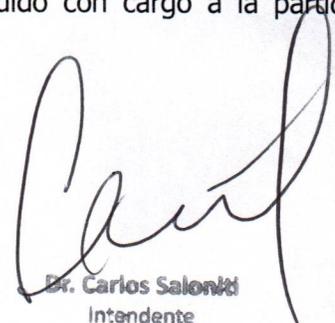
ARTICULO 1º: DECLÁRASE DESIERTO los ITEMS N° 1 Y 2 de la LICITACION PRIVADA N° 13/2024 para la compra de Calzado para el personal municipal, invierno 2024.

ARTICULO 2º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA N° 13/2024- SEGUNDO LLAMADO correspondiente a los Items N° 1 y 2 con fecha de apertura de los sobres propuestas, el día **10 de octubre de 2024 a las 10:00 Hs.** en las oficinas del Dpto. de Compras de la Municipalidad de S.M.A. y que se relaciona con la compra de calzados para el personal municipal invierno 2024, con una **base presupuestaria de pesos sesenta y siete millones (\$ 67.000.000).**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes
WWW.INCUCAI.GOV.AR

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"